

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

ALFONSO X EL SABIO: *Privilegios otorgados a la ciudad de Alicante.*
Edición facsímil de la primera parte del manuscrito Arm. 5, lib. 48 del Archivo Municipal de Alicante. Madrid, 1984. 39 folios y 51 págs.

El Banco de Alicante para conmemorar el VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio ha tenido la feliz idea de editar los privilegios que este monarca concedió a Alicante y que están recogidos en un cartulario conservado en el Archivo de este municipio. La reproducción facsímil está muy bien lograda tanto en la elección del papel como en la reproducción del texto, tratando en ambos casos de imitar el original.

La edición va acompañada de un folleto presentado por F. Fernández Ordóñez, en el que se contienen breves estudios. A M. L. Cabanes se debe el estudio codicológico, llegando a la conclusión de que por su escritura (gótica textual caligráfica redonda) y su sistema de abreviaturas el código es de finales del siglo XIII o principios del XIV (en todo caso no es posterior al 1308). J. M. del Estal estudia el contexto histórico: la conquista (y no mera entrega) de Alicante por los castellanos, su repoblación mayoritariamente por gentes de Castilla y minoritariamente por aragoneses, expulsión de la población musulmana del casco urbano, pero no del territorio y sus fueros y privilegios: Alicante recibe el fuero de Córdoba con las franquezas de Cartagena. En diversos documentos se indica también expresamente el haber recibido el Fuero Juzgo y privilegios de Toledo (págs. 23, 28, 36). El estudio sociolingüístico se debe a F. Gimeno Menéndez, concluyendo que el lenguaje es castellano de iure y aragonés de facto y que su copista fue una persona de ascendencia catalanoaragonesa. La transcripción y traducción al castellano de los documentos latinos se debe a J. M. del Estal y a M. L. Cabanes. En algunos casos no acaba de convencerme la transcripción propuesta: v. gr. *Prncit* y *comes Barchinone* (yo leo *dominus*) en doc. 1 pág. 21; en la nota 1 de la página 23 no me convence la transcripción «... Prosequencia (Siguenza?); el término a mi entender no se refiere al lugar en que se escribe el documento sino al que estaba colocado en el código (cf. pág. 3, donde se apunta la posibilidad de que se haya perdido el primer cuaderno).

Esperemos que el Banco de Alicante continúe esta meritoria labor cultural, digna de ser imitada por otras instituciones.

A. PÉREZ MARTÍN